



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ISUIZA SATALAYA ENRIQUE
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2021-006
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / CHIPURANA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 043-2021/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio y fin de vigencia del Plan: 10/02/2021 - 09/02/2024
Zafra: 2021-2024
Volumen del Plan(m3): 399.36
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00166-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 19/06/2024, Término: 19/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00667-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00334-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 1.20225U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 18, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Ceiba pentandra</i> <i>Lupuna</i>	PC1	76.608	46.959	46.959
2	<i>Handroanthus ochraceus</i> <i>Papelillo</i>	PC1	107.448	27.739	27.739

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Nectandra acutifolia</i> <i>Roble corriente</i>	PC 01	147.532	63.061	63.061	100%	42,7%
2	<i>Pleurothyrium cuneifolium</i> <i>Roble blanco</i>	PC 01	11.231	11.227	11.227	100%	100%
3	<i>Virola albidiflora</i> <i>Aguano cumala</i>	PC 01	5.862	5.857	5.857	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 00334-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/01/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 11:22:47

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 18	Realizar actividades con fines agropecuarios en tierras de capacidad de uso mayor forestal o de protección.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.